

inisa el

tiva-

erva

del

Ley

tícuente Llo-

sma

Se-

pro-

ı, el ac-, de

e la la

lera-

1 de

rlas

No-

Mi-

para

stas

dan,

) li-

ins-

Se-

fe".

re

ción

ncia

ción

pre-

eño-

e de

- El

). -

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 27 de diciembre de 1975

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 296

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

leur a los veiate días de su completa publicación en el de un Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa.

2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto o 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

QUINTA SECCION

Núm. 9.044

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3380 le 1975 seguido contra don Esteban Tobar Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en Pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora de mármol. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de hacer lápidas de mármol; valorada en 45.000 pesetas.

Dos pulidoras de mármol; valoradas en 70.000 pesetas.

Una máquina de pulir suelos de mármol. Valorada en 68.000 pesetas. Una máquina de hacer letras en lá-

Pidas; valorada en 10.000 pesetas. Una máquina de escribir marca "His-

pano Olivetti"; valorada en 5.000 pe-

Un compresor "ABC" de 4 CV; vaorado en 10.000 pesetas.

Una calculadora; valorada en 7.000 pesetas.

Cuarenta lápidas trabajadas, valoradas en 16.000 pesetas.

Total, 291.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados Explanada de la Estación, sin número, Calatayud, bajo la custodia de

don Esteban Tobar Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la salaaudiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el actó liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.045

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50753 de 1975, seguido contra don Rafael Mayayo Zamacona, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para limpieza de pren-das en seco, marca "Maestrelli", mo-delo "Neptuno", de fabricación italiana, tipo G.M., año 1971, número 247, a 220 voltios, con capacidad para 10 kilos de ropa, con dos motores eléctricos incorporados de 5 CV y 2 CV, respectivamente, nueva; valorada en pesetas 175,000.

Tales bienes se hallan depositados en Avda. de Navarra, 53, bajo, bajo la custodia de don Rafael Mayayo Zamacon, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la salaaudiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.086

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zara-

goza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del pro-cedimiento de apremio número 3.586 de 1975, seguido contra don Jesús Sánchez Yague, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora de mármol.

Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de hacer lápidas de mármol. Valorada en 45.000 pesetas.

Dos pulidoras de mármol. Valoradas en 70.000 pesetas.

Una máquina de pulir suelos de mármol. Valorada en 68.000 pesetas.

Una máquina de hacer letras de lápidas. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Hispano, Olivetti". Valorada en 5.000 pesetas.

Un compresor "A. B. C.", de 4 CV. Valorado en 10.000 pesetas.

Una calculadora. Valorada en pesetas

Cuarenta lápidas trabajadas. Valoradas en 16.000 pesetas.

Total, 291.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en Explanada Estación, sin número, Calatavud, bajo la custodia de don Jesús Sánchez Yagüe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.987

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1386

de 1975, seguido contra "Industrias del Embotellado", S.A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Facit", número ET-3-104721. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina saturadora para ácido carbónico, marca "Coromina", sin número visible. Valorada en 45.000 pe-

Un camión marca "Ebro", modelo D-250, matrícula Z-76.509. Valorado en 150.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Franco y López, 34, bajos, bajo la custodia de don Jesús Aranda del Villar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1975. - El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.114

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 5.936 de 1975, seguidos en reclamación de cantidad a instancia de don Gabriel Alcay Pardo, contra "Herederos de Beltrán de Heredia", S.L., con fecha 16 de diciembre de 1975 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que debo condenar y condeno a "Herederos de Beltrán de Heredia", sociedad limitada, a que abone a don Gabriel Alcay Pardo la cantidad de 28.117 pesetas, más 2.812 pesetas, incremento del 10 por 100 en concepto de demora".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a "Herederos de Beltrán de Heredia", S.L.

Dado en Zaragoza, a 16 de diciembre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.119 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber que en este Juzgado se sigue con el número 1112 de 1975 expediente promovido por don Alfredo Paesa Hernández, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Alberto Paesa Hernández, hijo de Este ban y Aniceta, natural de Botorrita, que falleció en esta capital el día 23 de noviembre de 1975, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Alfredo, Marcelina, Angel, Pascuala, Es teban y Eduardo.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o por el presente se lla ma a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a once de dicient bre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

> Núm. 9.123 JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en juicio Juz me

jecut:

Tato"

rador

Jose-N

ndo I

Rincón

te. al

José-N

lias s

ga a l

o ap

tha e

reque

limat

nismo

Yr

de es

con e

Larag

mil n

Secre

de 19 ñana, cia d blica mueb ben, la pa juicio

Had

instal en 1 Pérez ner ta to

gado

los 1 en e efect mitic

que del mate Bi expr

ecutivo número 1.103 de 1975, seguib en este Juzgado a instancia de "Ibarder", S.A. (antes "Comercial Gómez lato", S. A.), representada por el Proador señor San Pío Sierra, contra don se Miguel Izaguirre Otegui, en ignondo paradero, cuyo domicilio lo tuvo en lincón de Soto (Logroño) y adtualmena al parecer, en Hernani, por el presenle se requiere de pago al deudor don losé-Miguel Izaguirre Otegui para que laga pago de 365.554,20 pesetas de principal y 100.000 pesetas calculadas de intereses y costas, y se le cita de renate para que en término de nueve las se persone en los autos y se opona a la ejecución, si le conviniere, baapercibimientos legales, haciéndole aber haberse practicado con esta fetha embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, sobre equipo limatizador marca "Nume", depósito uel-oil, caldera "Sadeca", cuatro venladores, y lo sobrante del juicio ejeativo número 914 de 1975, seguido al nismo en el Juzgado de primera insancia número 4 de esta ciudad.

no a

edia".

d de

s, in-

cepto

serta

l" de

n de

mbre

AN

rado,

stan-

za;

o se

5 ex-

redo

ción

n Al-

Este-

rita,

a 23

o de

ción

anos

Es-

n el

icia-

11a-

con

com-

ecla-

bajo

icio

iem.

cin-

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, un el visto bueno del señor Juez, en laragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 9165 JUZGADO NUM. 1

Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero e 1976, a las once horas de su ma-^{ana}, tendrá lugar en la sala audiende este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que seguidamente se descrien, embargados como propiedad de Parte demandada, en los autos de luicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 945 de 1975, a hstancia del Procurador señor Peiré, representación de don Carmelo Perez Castejón, contra don Adolfo Ma-Muro (Talleres Manero), de esta técindad, haciéndose constar: Que patomar parte en la subasta deberán licitadores consignar previamente el Juzgado o establecimiento al el 10 por 100 del precio de tación, sin cuyo requisito no serán additidos; que no se admitirán posturas the no cubran las dos terceras partes avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con apresión de precio de tasación:

- 1. Una fresadora "Anayor", con motor eléctrico acoplado; en 125.000 pesetas
- 2. Un torno de la casa "Guruzpe", de 1.115 milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado; en 60.000 pesetas.
- 3. Una cepilladora, marca "Rile-C-725", con motor eléctrico acoplado; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.164 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 639 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en repre-sentación de "Piensos Aragoneses", sociedad anónima, contra don Eugenio Amalrie Cerrillo, de Logroño, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

* Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Renault R-8", LO-31.053; en 90.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.160 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado con el número 327 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Manuel Garros García ("Indarco"), contra don León Germán de Vega Tomillo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que cara tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Departamento número 6. -Mitad indivisa del piso 9.º derecha en la novena planta alzada, en la escalera. rotulado como 8.º derecha, que tiene una superficie útil de 63 metros cuadrados, 6 decimetros cuadrados, y según certificación definitiva, de 64 metros cuadrados, 97 decimetros cuadrados, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 96 centésimas por 100. Linda: frente, caja de la escalera y piso noveno centro; derecha entrando, hueco del ascensor y patio de luces lateral izquierda; izquierda, avenida Requeté Navarro, y espalda, casa sin número de la avenida Requeté Navarro. Es parte de una casa en esta ciudad, avenida Requeté Navarro, sin número, hoy número 6, descrita en la inscripción 2.º de la finca 8851, folio 143 vuelto, tomo 2.453, libro 122, sección primera. Inscrita al tomo 351, folio 133, finca 9201, inscripción tercera.

Valorada la mitad indivisa de dicho piso en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.162

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 332 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Créditos Reunidos", S. A., contra don José Vicente Gracia, representado por el Procurador señor Bibián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Los derechos que corresponden al demandado sobre el piso en que vive, sito en calle Batalla de Lepanto, número 1, tercero izquierda, de esta ciudad, comprado a la Delegación Provincial de Sindicatos, Obra Sindical del Hogar, grupo "Casta Alvarez", tasados en 250.000 pesetas.
- 2. Un coche marca "Seat", modelo 1400-B, matrícula Z-34673; tasado en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Rafael Oliete. -El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.189

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 937 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Pablo Tabuenca Muñoz, contra don Luis Gomollón Bes, de esta vecindad (Hernán Cortés, 32), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a ter-

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Un coche marca "Seat 1500", matrícula Z-86.300; tasado en 45.000 pe-
- 2. Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con UHF; en 10.000 ptas.
- 3. Una lavadora automática, "Crolls"; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Rafael Oliete. -El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.118 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 840 de 1974 se tramita de oficio declaración de herederos "ab intestato" de don Luis García Sánchez, en pieza separada de autos incoados a virtud de testimonio de particulares del Juzgado de instrucción núm. 3 de esta ciudad, en funciones de guardia, para la prevención de "ab intestato" por el fallecimiento del indicado don Luis García Sánchez, hijo de Juan y Bienvenida, nacido en Hellín (Albacete), el 23 de noviembre de 1907. viudo, domiciliado en Zaragoza (calle Sixto Celorrio, 26-B), ocurrido en esta ciudad el día 3 de julio de 1974, sin que aparezca que

de dicho matrimonio hava habido descendencia.

Por el presente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un tercer llamamiento por término de dos meses, al no haberse presentado en autos ningún aspirante a la herencia, llamando a los que se crean con derecho a la misma, a fin de que dentro de dicho plazo puedan comparecer en este Juzgado a reclamarla, con el apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la so-

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.129 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.256 de 1974, promovido por el Procurador señor Ercilla Sagasti en nombre y representación de don Antonio Victorio Sierra, contra den José Luna Vinués.

Advirtiéndose a los posibles licita-

- 1, Que los bienes se sacan a pública ca subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes dicho precio, pudiendo hacerse a co lidad de ceder el remate a un tercero
- 3.º Para tomar parte en la subasa deberán consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igua por lo menos, al 10 por 100 efection del valor de los bienes que sirve tipo para esta segunda subasta, si cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

- 1. Un reloj de pared marca "Gong" con pesas y péndulo de metal dorado con frente de madera; valorado 3.000 pesetas.
- 2. Un reloj de pared marca "Vede" te", eléctrico, con marco de metal do rado imitación bronce; valorado en 2.400 pesetas.
- 3. Un reloj marca "Micro", de per red, con barómetro acompañado, mar co de madera, transistor y eléctrico; lorado en 1.800 pesetas.

4. Un reloj de pared marca "Micro", marco de metal anodizado negro y dorado, transistor y eléctrico; valorado en 1.400 pesetas.

5. Una máquina multisuma marca "Olivetti", eléctrica, número 380.136; valorada en 3.000 pesetas.

6. Siete broches de señora, en metal blanco y bisutería, distintos modelos; valorados en 2.800 pesetas.

7. Dos broches de señora, en metal dorado, de distintos modelos; valorados en 600 pesetas.

8. Un reloj de cabállero, marca "Vanroy", automático y calendario, caja y pulsera de acero inoxidable, número 445-294; valorado en 3.200 pesetas

9. Un reloj de caballero, marca "Vanroy", calendario y pulsera, de acero inoxidable; valorado en 1.000 pesetas.

10. Un reloj de caballero, marca "Vanroy", caja de acero inoxidable, correa de cuero; valorado en 1.500 pesetas

11. Un reloj de señora, marca "Vanroy", de acero inoxidable; valorado en 1.100 pesetas.

12. Un reloj de señora, marca "Jeykar", caja y pulsera de acero inoxidable; valorado en 1.200 pesetas.

13. Un reloj de señora, marca "Jeykar", de acero inoxidable y correa de ante, esfera cuadrangular; valorado en 1.300 pesetas.

14. Un reloj de señora, marca "Jeykar", con caja de acero y correa de ante, esfera circular; valorado en pesetas 1.400.

Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, filegible).

Núm. 9.163

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 23 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Losilla", sociedad anónima, contra "Metalúrgica Fantoba", S.A., advirtiéndose a los Posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un compresor marca "Samu", de 30 HP; valorado en 100.000 pesetas.

2. Un cilindro para doblar chapa de 1,50 metros, confeccionado por la empresa "Santobe"; valorado en 80.000 pesetas

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.166 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública v tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 449 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Cipriano Briceño Martínez, contra don José Lozano Díaz, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario librería en poliester, de dos cuerpos, el inferior con dos armarios laterales con dos puertas y cuatro cajones centrales, y el superior de tres armarios con vitrina y estantes; en 15.000 pesetas.

2. Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Fagor", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

4. Un magnetófono marca "Sanyo", M.R. 4.112-F; en 8.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.158

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 218 de 1975-A, seguido a instancia de don Ignacio Velázquez Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Méndez Garzón, vecino de Zaragoza se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (avenida Goya, 91, 2.º), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Telefunken", modelo "Festival", de 19 pulgadas, con VHF y UHF, estabilizador "Star" y mesa de formica y metal; en 7.000 pesetas.

2. Un mueble librería, en madera barnizada al poliester, de 1'60 x 1'80 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 4.000 pesetas.

3. Una mesa comedor, forma libro, a juego con librería, de dos pedestales; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa centro rectangular, elevable y extensible, a juego con librería; en 1.000 pesetas.

5. Un sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en skai color hueso, con almohadones reversibles; en 3.000 pesetas.

istrado, instan

id con

de la

ino de

entado

heren-

e que

marla,

se por

la so-

de di-

enta y

— El

la sala
drá lu
bienes
ión de
ecutivo
do por
Sagasti,

a don

públi-25 por

as que

e a cr tercera subasta e en la d igual

tidos.
Gong
dorado

"Vedet etal do ado en

de par lo, marico; var6. Un armario ropero, en madera, barnizado al poliester, de tres puertas y una luna interior; un comodín y dos mesillas de noche, a juego con el armario; en 6.000 pesetas.

7. Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 220 litros de capacidad aproximadamente; en 5.000 pesetas.

8. Un armario ropero, de dormitorio de soltera, con luna interior, laqueado en color hueso, con comodín y mesilla a juego; en 5.000 pesetas.

y mesilla a juego; en 5.000 pesetas. 9. Un taquillón, laqueado en color marfil y adornos latón; en 1.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.159

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 423 de 1975, seguido a instancia de "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan Manuel Gómez Moreda, vecino de Zaragoza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (avenida Pirineos, bloque A, 8.º B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble compuesto por armarios y librería, de tres cuerpos, laqueado en blanco y azul, de 3 x 2'20 metros aproximadamente, con altillos; en 10.000 pesetas.

2. Una lámpara de techo, en bronce y porcelana. de seis brazos; en 2.000 pesetas.

3. Una mesa centro rectangular, de metal y simulando mármol el tablero; en 1.000 pesetas.

4. Un armario ropero, en madera, barnizado en poliester, de dos puertas, con comodín y mesilla de noche a juego; en 8.000 pesetas.

5. Un mueble secreter, estilo castellano, en madera color nogal, de 1'40 x 0'80 x 0'60 metros aproximada-

mente; en 3.000 pesetas.

6. Una mesa comedor, forma libro, con dos pedestales, en madera barnizada al poliester mate; en 2.000 pesetas.

7. Una mesa centro rectangular, estructura metálica y tablero de cristal; en 2.000 pesetas.

8. Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-230; en 6.000 pesetas.

9. Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo S150"; en 8.000 pesetas.

10. Una librería compuesta por tres módulos de 80 centímetros, en madera color nogal, con diversos departamentos cerrados y abiertos; en 10.000 pesetas.

11. Un televisor marca "Inter", de 20 pulgadas, con canales VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

12. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai marrón, con almohadones reversibles; en 5.000 pesetas.

13. Una mesa centro rectangular, estructura de madera y tablero de mármol; en 3.000 pesetas.

14. Una mesa camilla redonda, de 90 centímetros de diámetro, con tablero de formica; en 1.000 pesetas.

15. Dos módulos roperos, con altillos, frentes laqueados en blanco y dos módulos de altillos, a juego; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.161 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 214 de 1975-B, seguido a instancia de "Arpiqsa, Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Francisco Moreno García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será pre ciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceras personas; los bienes se hallan depositados en poder del hijo del demandado don Felipe Moreno Cabrera, con domicilio en Marbella (bloque San Bernabé, 3, tercero, sótano, plaza Toros), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "Iberia", modelo "Solid-Starte", de 23 pulgadas. Tasado en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Super-Ser", de 300 litros, automático; tasado en 6.000 pesetas.

Zaragoza, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.122

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1976, a las doce horas, tendra lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 477 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Armando Galve Conesa, contra don José Luis Silva González, vecino de Málaga (calle Mármoles, 19), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. .

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un puente de lavado marca "Istobal"; en 125.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso del local de negocio sito en Málaga (calle Mármoles, 19), dedicado a garaje, bajo la denominación de "Los Remedios", propiedad de "Garaje los Remedios", S.A.; en 100.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Jue de Hac word

imo
iana,
hicio
romo
Financ

Lo conociono Dado ciembo

Secret Ju

Don Juez Zar Hac

dad of 1973, Manus oaal s

Pguid Popie Se dores:

in ca the rabras

Bie Un Media

Un ano;

Dado en Zaragoza a trece de diciemle de mil novecientos setenta v cina - El Juez, José-Fernando Martínez-Spiña. — El Secretario, (ilegible).

á pre-0 por

rimera

no se

a pos-

rceras

la pri-

in los

en ca-

os en

nicilio

bé, 3,

donde

nodelo

asado

6.000

embre

co. –

ña y

ancia

goza;

ebre-

n pu-

ienes

a, en

75, a

arcia

n Ar-

José-

álaga

cons-

11 108

e el

, sin

que

CU-

ava-

e en

"Is-

local

Már-

o la

Núm. 9.188

NZGADO NUM. 1 DE PAMPLONA

sonas; Jon Daniel Mata Vidal, Magistrado os en Juez de primera instancia del núm. 1 de Pamplona y Decano;

Hace saber: Que en virtud de lo wrdado en providencia de esta fecha ha dejado sin efecto la subasta sealada para el día 17 de enero próimo y horá de las doce de su maana, de los bienes embargados en icio ejecutivo número 305 de 1974, romovidos por "Agro Industrial de nanciación", S. A., contra don Raúl Sanz Beltrán.

Lo que se hace público para general onocimiento.

Dado en Pamplona a seis de diembre de mil novecientos setenta y nco. — El Juez, Daniel Mata. — El eretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.117

JUZGADO NUM. 3

Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza v su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se implimenta carta-orden procedente de Audiencia Provincial de esta ciudad, manante de la pieza de responsabilid civil del sumario número 36 de 33. sobre hurto, contra el procesado Innel - Luis Egea González, en la se ha señalado el día 10 de enero v once de su mañana, para que ga lugar, en la sala audiencia de luzgado, la venta en pública y prisubasta de los bienes muebles que suidamente se describen, embargados el mes de febrero de 1973, como Piedad del citado penado.

Se hade constar a los posibles licita-Que para tomar parte en la sudeberán consignar previamente luzgado, o establecimeinto al efecel 10 por 100 del precio de tasación, cuvo requisito no serán admitidos; no se admitirán porturas que no se admittran por las del avaque podrá hacerse el remate en dad de ceder a tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un televisor marca "Iberia", tamaño diano; valorado en 8.000 pesetas.

h frigorífico "Edesa", tamaño mevalorado en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 9.190

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 354 de 1975, instado por don Salvador Morer Millán, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Emilio Baquero Santiago (La Huerta, número 12), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes: Un televisor "Visconia", 24 pulga-

das, con UHF v voltímetro; en 12.000 pesetas.

Un mueble librería de dos cuerpos, de 1,80 x 1,80, con cuatro puertas, cuatro cajones y cuatro huecos; en 9.000 pesetas.

Una estufa a gas butano "Fagor"; en 2.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo; en 3.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica de un brazo, "Bambina"; en 2.000 pesetas.

Una mesa-libro, cuatro patas; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 300 litros; en 5.000 pesetas.

Una lavadora "Bru", automática, modelo 6.003; en 12.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado señor Baquero, donde podrán ser examinados por quie-

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Fermín González. -El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.192

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.396 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al lesionado José Antonio Giménez Colpa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de enero próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. -El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.172

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el nú-mero 708 de 1975 se ha dictado el si-

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza a 15 de diciembre de 1975.

Resultando que en este juicio seguido por daños en colisión, de los vehículos "Renault 4F", matrícula Z-67.464, conducido por su propietario, Juan-José Cádiz Motos, que se hallaba completamente parado, y el "Renault 12". matrícula Z-105.637, conducido por su propietario, Eduardo Rubio Cerveró, hechos ocurridos el día 19 de abril último en la calle F del polígono de Cogullada, y en tramitación las diligencias, se ha promulgado Decreto de Indulto 2940 de 1975, de 25 de noviembre próximo pasado;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que, siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y su archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto regulada en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones, con el subsiguiente archivo en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles,

El señor don Ragelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 708 de 1975 en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto. Expídase testimonio al "Boletín Oficial" de esta provincia.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. Julio Merayo". (Rubricados). Concuerda bien y fielmente con su

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirviendo de notificación a Juan-José Cádiz Motos, expido el presente en la ciudad de Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.167 JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego More, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 83 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felipe García Morata, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Pellicena Lapuente, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 8.068, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 18 de noviembre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de enero próximo, a las doce y media, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario (ilegible).

Núm. 9.171 JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.485 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Sebastián Lidón, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 8 de enero, a las diez horas diez minutos de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.132 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 447 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Alcolea Cerdán, contra doña Lidia Puértolas Engay, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 1430", con placa de matrícula Z-9.512-C; tasado en 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgdao (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose; Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir do cumento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.168

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 339 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cecilio García Andrés, C. A. E., contra don Francisco Millán Fernández, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF, elevador, mesita de ruedas y patas metálicas; tasado en la cantidad de 12.000 pesetas.

tribu

1 en

le tod

in cur

exto 1

ritoria

en m

1966, T

Proced

ntas

anas

Mación 7-07/6

e Za

Para cuyo acto de subasta, que ter drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta plara ta), he señalado el día 9 de enero proximo, a las diez horas, previniéndose. Que para tomar parte en la subasta de berán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su per conalidad y consignar previamente el la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitira postura que no cubra, por lo menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sctenta cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario (ilegible)

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precto: En la "Parte oficial", 25 pesetas por linea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 300 peseta:

 Semestre
 ...
 600 "

 Año
 ...
 1,000 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones